

Riobamba 30 de abril del 2008

Señores:  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COSMACOR S.A.  
Ciudad

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO  
DE 2007**

Presento a ustedes como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal 2007, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de Superintendencia de Compañías Num. 92.1.4.3.014, publicada en el Registro oficial Ni. 44 de 13 de Octubre de 1992.

1. Los administradores han actuado dentro del marco legal de los estatutos sociales y han cumplido con las normas legales, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a los sistemas de control debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía. Se realiza control de caja, cuentas de bancos, chequeras y facturación
3. En mi opinión sobre las cifras presentadas relativo al ejercicio económico 2007, corresponde a las registradas en los libros de contabilidad estos son confiables, presenta en forma razonable en todos los aspectos importantes a la situación financiera de la Compañía y el resultado de las operaciones a la fecha han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (RO Num. 312. del 5 de noviembre de 1999).
  - o No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores.
  - o He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
  - o NO ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
  - o No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificadas.
  - o No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.
  - o No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores y tampoco he conocido ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han presentado su colaboración en el cumplimiento de sus obligaciones.

Aterramente,

  
Ing. Vinicio Burgos.  
COMISARIO COSMACOR S.A.

Superintendencia de Compañías  
Carmen Talarón  
ESPECIALISTA CONTROL

30 ABR. 2008